

Expediente: **3357/24**

Carátula: **MERCADO LOBO MONICA RAQUEL C/ SIRCELJ JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213290970 - **MERCADO LOBO, MONICA RAQUEL-ACTOR**

90000000000 - **SIRCELJ, JUAN PABLO-DEMANDADO**

30715572318221 - **FISCALIA CC Y TRABAJO II -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3357/24



H106018654411

JUICIO: MERCADO LOBO MONICA RAQUEL c/ SIRCELJ JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 3357/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/08/2025 presentado por MERCADO LOBO, MONICA RAQUEL:

1) Analizando la pretensión de la parte actora, surge que lo reclamado corresponde a honorarios profesionales regulados judicialmente y que – según lo denunciado por la propia letrada – el demandado ha fallecido. Ello genera la cuestión de competencia, pues tratándose de un crédito contra el causante, correspondería que las acciones patrimoniales se sustancien en el proceso sucesorio que se tramite respecto de su herencia, en virtud del principio de fuero de atracción. Por lo expuesto, previo a continuar con el trámite de la presente causa, dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda, a efectos de que dictamine respecto de la competencia de este Juzgado para seguir entendiendo en la ejecución iniciada. Notifíquesele digitalmente, haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (arts. 188 y 193 del CPCyC).

2) A lo solicitado en el escrito precedente: Resérvese para ser proveído oportunamente a instancia de la parte interesada. REJ - 3357/24.

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.